

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

15030 *Anuncio de subasta notarial de finca hipotecada en la Notaría de don Álvaro Delgado Truyols de Palma de Mallorca.*

Don Álvaro Delgado Truyols, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Baleares, con residencia en Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Palma de Mallorca, en la calle Unión, número 2 A, 3º B, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca:

Descripción de la finca hipotecada: Urbana.- Vivienda piso, señalada con el número 82 de la calle Cabrera de Palma, con una extensión de ciento treinta y seis metros y cincuenta decímetros cuadrados (136,50 M²), y linda: por derecha, entrando, con la calle Amer, por donde tiene una puerta de entrada; por izquierda, con botiga número 78, antes 84 de Doña María Rigo; por fondo, con casa de Doña Martina Serra Cañellas, y por la parte inferior, con al botiga propiedad de Tomás Rigo.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma, número 3 al tomo 6.074, libro 21, folio 24, finca número 1.024, de la sección IX (antes finca número 16.412, de la sección IV, libro 1.657, folio 222, tomo 5.693, del Registro de la Propiedad número 1 de Palma).

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el día 15 de junio de 2010, a las diez horas, siendo el tipo base el de doscientos setenta y seis mil quinientos setenta y un euros y diez céntimos (276.571,10 €); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 15 de julio de 2010, a las 10 horas horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día 15 de septiembre de 2010, a las diez horas sin sujeción a tipo; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el de 4 de octubre de 2010, a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 235 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes de 9.30 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, asientos y gravámenes anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subastas y en la tercera subasta un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Palma de Mallorca, 19 de abril de 2010.- Don Álvaro Delgado Truyols, Notario de Palma de Mallorca.

ID: A100027972-1